

**COMUNICADO:**

**LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y DEL  
CONOCIMIENTO EN EL ÁMBITO LOCAL**

**D<sup>a</sup> JACOBA RANEROS VAQUERO**  
**Alcaldesa de Fuentes de Ropel (Zamora)**

## **LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y DEL CONOCIMIENTO EN EL ÁMBITO LOCAL**

**Jacoba Raneros Vaquero. Alcaldesa de Fuentes de Ropel.**

Todas las Administraciones son Estado y por tanto **debe ser posible acceder a los servicios de cualquier Administración Pública desde la ventanilla de cualquier otra Administración.** Un Ayuntamiento, por pequeño que sea, ha de ser la puerta de entrada a toda la Administración.

**Los socialistas pensamos que los ciudadanos no tienen por qué coordinar a las Administraciones,** son éstas las que deben coordinarse para convertir a los ciudadanos y las empresas en el centro de la organización.

El modelo de prestación de servicios ha de analizar, escuchar y satisfacer las necesidades, desde una visión de la **"Administración común y compartida"** que responderá a las necesidades de ciudadanos y empresas con independencia de su distribución competencial.

En el ámbito local, como en cualquier otro ámbito, la extensión de la sociedad de la información y el conocimiento (SIC) requiere de la coordinación de esfuerzos y la convergencia en una serie de políticas que permitan aprovechar las amplias y variadas posibilidades que esta nueva SIC nos abre gracias a Internet y las Nuevas Tecnologías.

De ahí que la existencia de unos indicadores en Nuevas Tecnologías para "converger" todos los países de la Unión Europea (UE) y con ello todos los territorios sea una propuesta asumida por el conjunto de la de la Sociedad y de las instituciones europeas, que recoge la Ley 32/2003 General de Telecomunicaciones. Se trata de *"profundizar en la implantación del gobierno y la administración electrónica incrementando el nivel de participación ciudadana y mejorando el grado de eficiencia de las Administraciones públicas"*, lo que es muy coherente con el modelo municipalista de administración de proximidad y democracia participativa, en la que los vecinos tienen la oportunidad de participar en asuntos concretos de la vida local manifestando en tiempo real su opinión, alternativas, ideas y puntos de vista.

Nuestros Ayuntamientos han de ser “la ventana” local que nos abra la visión de un mundo global. En esta “ventana local abierta a lo global” se integran desde los valores de identidad cultural, a la participación política de los ciudadanos y las posibilidades socio-económicas de los municipios.

Para promover el acceso universal a las NT y evitar nuevas fracturas sociales, ya definidas como *infomarginación*, son necesarias políticas activas que definan el acceso a la SIC como un derecho más de la ciudadanía.

Estas políticas han de garantizar la **accesibilidad con puntos públicos de conexión a Internet, infraestructuras adecuadas para la extensión del “ancho de banda” y precios asequibles** para universalizar el acceso desde los hogares.

Además, han de promover la **educación social en nuevas tecnologías**, para optimizar las ventajas del acceso.

Han de fomentar **la e-Administración** y el **acercamiento de los servicios a los ciudadanos** y el **impulso a la economía local** favoreciendo el impulso económico, mayor competitividad y la creación de empleo de calidad que precisa de “valor añadido” en el ámbito tecnológico.

En resumen la era de la globalización ofrece nuevas posibilidades para “lo local y su identidad” utilizando las Nuevas Tecnologías como instrumento al servicio del bienestar de las personas, siempre y cuando el acceso y la preparación sea un derecho universal y progresivamente una realidad.